

# **SUMARIO DEL INFORME DEL SECRETARIO GENERAL - CSW 2021**

## **TEMA:**

**La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.**

## **I. INTRODUCCIÓN:**

En el presente informe se establece una relación directa entre ese tema y la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros acuerdos internacionales.

Pese a que están participando más en la vida pública, las mujeres distan mucho de gozar de igualdad. Siguen estando considerablemente subrepresentadas en todos los aspectos de la adopción de decisiones, y está muy extendida la violencia contra ellas en la vida pública. Los hombres que ejercen poder suelen resistirse al liderazgo de las mujeres, incluso dentro de los partidos políticos.

Otros de los obstáculos que impiden a las mujeres participar plenamente en la vida pública son los mayores niveles de pobreza en que viven y el hecho de que tienen menos acceso a la financiación y que las tareas de cuidado recaen más sobre ellas, además de las dificultades con que se topan para hacer realidad su salud y sus derechos sexuales y reproductivos y del carácter excluyente de algunas normas y procedimientos institucionales. Estos obstáculos se ven agravados por el prejuicio de que las mujeres no deberían desempeñar funciones públicas, por las normas que aún perduran sobre los roles de género y por la discriminación legal, que restan valor a los aportes de las mujeres a la adopción de decisiones y ponen así en peligro el desarrollo sostenible.

Muchas veces, la presencia de las mujeres en la vida pública se choca con una oposición organizada firme y violenta, y el retroceso democrático, la creciente polarización social y política y la profundización de la desigualdad no hacen sino empeorar la situación.

A fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, es fundamental que las mujeres puedan participar en la vida pública y ejercer liderazgo en condiciones de igualdad y que se elimine la violencia contra ellas.

## **II. LAS MUJERES ESTÁN ENTRANDO GRADUALMENTE EN LA VIDA PÚBLICA, PERO EL AVANCE ES DEMASIADO LENTO**

### **Participación de las mujeres en cargos públicos ejecutivos**

- 9. Si bien ha aumentado el número de mujeres elegidas o designadas para ocupar puestos decisorios, la plena paridad de género dista mucho de haberse logrado, y las mujeres rara vez ocupan puestos de liderazgo en los órganos ejecutivos y legislativos. El déficit se debe principalmente a las persistentes limitaciones y barreras estructurales que refuerzan ciertas normas, prácticas y políticas discriminatorias. Asimismo, falta voluntad política para cambiar las relaciones de poder conforme a los compromisos internacionales relacionados con la igualdad de género.

Como si e so fuera poco, las desigualdades, los conflictos, la violencia contra las mujeres, el cambio climático y las repercusiones de la pandemia de COVID-19 están agravando los obstáculos que impiden la participación de las mujeres, especialmente las que se topan con múltiples formas de discriminación y las jóvenes.

- Según distintas investigaciones, las mujeres y los hombres tienen una educación, una experiencia política y una edad similares al asumir cargos públicos ejecutivos, con lo cual la grave subrepresentación de las mujeres en ese nivel no se debe a la falta de mérito, sino a ciertas percepciones relacionadas con el género según las cuales son los hombres quienes deben ocupar esos cargos<sup>2</sup>.

### **Representación de las mujeres en los órganos legislativos nacionales y locales**

- Aunque la función principal de los parlamentos nacionales es la de representar a todo el pueblo en la adopción de decisiones, en promedio la representación de las mujeres se ha incrementado apenas del 12 % en 1995 al 25 % en 2020. A ese paso no se logrará la paridad de género en los órganos legislativos nacionales hasta 2063.
- Las mujeres están subrepresentadas en los cargos del poder ejecutivo local, como las alcaldías y cargos equivalentes.
- Se observan ciertas disparidades entre las distintas regiones (véase la figura III): en América Latina y el Caribe y en Europa y América del Norte, las mujeres ocupan más del 30 % de los escaños parlamentarios, mientras que en el Norte de África, Asia Occidental y Oceanía ocupan menos del 17 % de esos escaños. Donde menos representadas están es en los Estados insulares del Pacífico: en promedio, ocupan el 6 % de los escaños y, en tres países, ninguno. En los países afectados por conflictos tienen apenas un 18,9 % de representación.

### **Participación de las mujeres en el sector público**

- 20. El hecho de que haya más mujeres en el sector público y en la Administración pública aporta más perspectivas femeninas a las políticas y a la prestación de servicios públicos, pero las mujeres rara vez ocupan cargos de.
- La región que tiene el mayor porcentaje de mujeres en puestos decisorios de la Administración pública es América Latina y el Caribe (42 %) y la que tiene el porcentaje más bajo son los Estados árabes (17 %)10. Según los datos sobre Europa, los hombres están más representados que las mujeres en los dos niveles superiores de la Administración pública, y la brecha de género pasa de 14 puntos porcentuales en el nivel inferior de la Administración a 38 puntos porcentuales en el nivel superior
- 22. La falta de mujeres en los cargos decisorios del sector público hace que los Gobiernos no estén bien preparados para responder a crisis como la pandemia de COVID-19. Las mujeres, que constituyen el 70 % de la fuerza de trabajo sanitaria, están en la primera línea. Según un análisis de los equipos especiales de respuesta a la COVID-19 de 87 países, solo el 3,5 % tenía paridad de género15. Para que las tareas de respuesta y recuperación frente a la COVID-19 surtan efecto, es necesario que las mujeres estén representadas en toda su diversidad en los grupos especializados o equipos especiales de trabajo, así como en los procesos de adopción de decisiones legislativas,

políticas y presupuestarias, aunque a tal fin haya que introducir medidas especiales, como las cuotas. Las mujeres cumplen un papel fundamental

- 23. Cuando no se consulta ni se incluye a las mujeres al adoptar decisiones sobre cuestiones que repercuten directamente en su vida, como la educación, la salud, el desarrollo económico y la solución de conflictos, es probable que las políticas resultantes sean perjudiciales e ineficaces y lleven a que se infrinjan los derechos de las mujeres. Que las mujeres participen plenamente en la vida pública depende de que puedan acceder sin impedimento alguno a la protección social, la infraestructura sostenible y los servicios públicos, en particular la salud y la educación, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas que se topan con formas múltiples e interseccionales de discriminación, como las mujeres indígenas, las que tienen alguna discapacidad, las pobres, las de minorías étnicas o raciales y las migrantes. Para que las mujeres participen y tomen decisiones en condiciones de igualdad con los hombres hacen falta más esfuerzos a fin de que las reformas en favor de la cobertura sanitaria universal den prioridad a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las niñas durante toda la vida.

Es necesario reforzar las cuotas a todos los niveles

24. La aprobación de leyes de cuotas de género y su cumplimiento es la intervención de política que más ha incrementado la participación de las mujeres en la adopción de decisiones a nivel nacional y local.

### **III. EL ACTIVISMO DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD CIVIL IMPULSA EL CAMBIO, PERO SE VE AMENAZADO POR LA CONTRACCIÓN DE LOS ESPACIOS CÍVICOS**

- 31. Las mujeres influyen en la vida pública fuera de las instituciones públicas oficiales participando en organizaciones de mujeres y movimientos feministas, así como en otros espacios cívicos, por ejemplo, los medios de comunicación, los sindicatos y el mundo académico. A través de esos espacios, las defensoras de las mujeres y la igualdad de género consiguen promover leyes y mecanismos que fomentan la igualdad de género y dejan sin efecto las leyes que discriminan a las mujeres, cumpliendo así el papel fundamental de exigir a las instancias decisorias que asuman la responsabilidad de hacer valer los derechos humanos de las mujeres y las niñas.
- 32. Las jóvenes y las niñas están liderando movimientos que abogan por una justicia económica, social y ambiental más amplia y una transformación sistémica. Tienden a estar más desencantadas con el partidismo político y menos apegadas a las instituciones oficiales que las generaciones anteriores 19. También aportan los principios feministas de la inclusión y el cambio sistémico a causas mundiales y nacionales que abogan por cuestiones específicas relacionadas con la justicia y los derechos, como se ha visto en los movimientos mundiales Black Lives Matter y de movilización por el clima<sup>20</sup>. Además, consideran que las relaciones y los sistemas de poder desiguales están exacerbando la pobreza y las desigualdades y restringiendo las posibilidades de los grupos marginados de hacerse oír y actuar.
- 33. Las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y de justicia social impulsan la acción colectiva en pro de la igualdad de género mediante estrategias y alianzas con distintos actores políticos con el objeto de influir en los cambios normativos, transformar las instituciones y aumentar la inclusión de las mujeres en la vida pública. Exigen a los líderes que

respondan a cuestiones tales como la violencia de género, el acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, los derechos en el lugar de trabajo, la inclusión financiera, la derogación de las leyes discriminatorias y el cumplimiento de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

- 34. En los contextos de conflicto y fragilidad, las organizaciones de mujeres y los movimientos feministas suelen tomar la delantera en la prestación de ayuda, la cohesión social y la prevención de conflictos.
- 35. El activismo en línea es una herramienta cada vez más esencial para el feminismo, ya que las plataformas digitales se convierten en espacios públicos en los que se forjan nuevas estrategias para influir en las políticas y en la política. Varias campañas sociales en línea han influido en la política transnacional y mundial, como el movimiento “MeToo” (#MeToo), que tuvo consecuencias para los responsables y desencadenó una reforma tangible de políticas en múltiples países, y el movimiento “Ni Una Menos” (#NiUnaMenos). Es fundamental que se amplíe el acceso digital para que las mujeres de menos recursos no se queden atrás.
- 36. En algunos contextos, la contracción del espacio cívico está impidiendo que las mujeres participen efectivamente en la sociedad civil 23. En algunos países se está limitando el espacio para la participación mediante leyes que han restringido las libertades de reunión, asociación y expresión.

#### **IV. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA PONE EN PELIGRO LA PARTICIPACIÓN**

- 40. La violencia y el acoso de que son objeto las mujeres en la vida pública constituyen una violación de los derechos humanos, que, al parecer, ha aumentado junto con el número de mujeres que han ido accediendo al poder 27. Los que incurren en la violencia y el acoso lo hacen con la intención de impedir que las mujeres accedan al poder y de silenciarlas para que sus perspectivas no se reflejen en la formulación de políticas. En la política ha habido mujeres asesinadas en funciones y otras que han dejado su puesto tras recibir amenazas de muerte o que se han retirado de las elecciones por sufrir maltrato. También ha habido electoras, candidatas y administradoras electorales que han padecido violencia de género dirigida específicamente contra ellas en las elecciones.
- 41. La Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias ha señalado que forma particular de violencia comprende todo acto de violencia de género, o la amenaza de ese tipo de acto, que provoca o probablemente provoque sufrimiento o daños físicos, sexuales o psicológicos y está dirigida contra las mujeres en la política por su condición de mujeres, o que afecta a las mujeres de manera desproporcionada (A/73/301). Más del 80 % de las parlamentarias entrevistadas en 2016 había sufrido violencia psicológica en el trabajo; un tercio, violencia económica; un cuarto, violencia física; y un quinto, violencia sexual.
- 42. A pesar de esos alarmantes niveles de violencia, menos de una cuarta parte de los parlamentos tiene alguna política de acoso sexual aplicable a los parlamentarios, y menos de la mitad tiene alguna política aplicable al personal parlamentario.

## **V. LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA SE VE RESTRINGIDA POR CIERTAS NORMAS SOCIALES**

- 46. Las normas sociales discriminatorias sobre los roles de género exacerbaban la desigualdad de acceso a la participación política. Las actitudes ante la presencia de las mujeres en la vida pública han cambiado muy poco en los últimos 25 años, incluso aunque ha aumentado el número de mujeres que ha accedido a cargos de liderazgo. En muchos países, ciertas normas sociales y valores culturales siguen reforzando la percepción de que los hombres son mejores líderes que las mujeres. El 36 % de las personas encuestadas entre 2017 y 2020 todavía consideraba que los hombres son mejores políticos que las mujeres. Las expresiones de agresión, competitividad, dominación y decisión se perciben de manera positiva si provienen de hombres, pero negativa si provienen de mujeres.
- 48. Los medios de comunicación y las industrias de la publicidad y el cine tienden a reforzar los estereotipos de género y a cubrir los roles o las declaraciones públicas de las mujeres en menor medida que los de los hombres. Los medios de comunicación, por ejemplo, suelen centrarse más en la apariencia, la personalidad y la familia de las líderes mujeres que en los méritos de sus candidaturas o políticas 34. Hay un importante sesgo masculino en la cobertura de las noticias mundiales sobre la COVID-19: se cita entre 3 y 5 veces más a hombres que a mujeres, y de los especialistas consultados el 77 % son hombres y apenas el 19 % son mujeres<sup>35</sup>. Para remediar esta situación hay que adoptar una serie de medidas, como concienciar a quienes trabajan en los medios de comunicación y en las industrias de la publicidad y el cine y elaborar códigos de conducta que definan y corrijan la discriminación de género. Las instituciones estatales y los donantes privados pueden contribuir con las campañas de información pública aportando ideas e imágenes positivas sobre el rol de las mujeres en la vida pública para ayudar a cambiar las percepciones

## **VI. CONSTRUIR EN ARAS DE UN FUTURO MAJOR**

### **Necesidad de reforzar los arreglos institucionales para promover la igualdad de género**

- 51. Lograr la igualdad de género es una responsabilidad colectiva en pos de la cual los hombres y las mujeres tienen que colaborar para transformar las instituciones y los sistemas. Hay que hacer un análisis sistemático de las instituciones y sus operaciones, instalaciones, políticas, procedimientos, reglas, normas y prácticas escritas e implícitas para desvelar y remediar las barreras “invisibles” que impiden participar a las mujeres.
- 52. Si están más representadas en los parlamentos, las mujeres pueden forjar alianzas más sólidas entre sí para abogar por leyes, políticas y presupuestos que respondan a las cuestiones de género. Cuando se elige a más mujeres para que ocupen cargos públicos, la formulación de políticas tiende a reflejar las prioridades de las familias y las mujeres. Las mujeres han superado las divisiones partidarias para hacer frente a la violencia de género, promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos, obtener más fondos para cuestiones sanitarias, educativas y socioeconómicas, y respaldar políticas que respondan a las cuestiones de género de manera transversal.

### **Necesidad de conseguir más fondos para que las mujeres participen en la vida política y pública**

- 56. Los fondos destinados a que las mujeres participen en la vida pública son escasos y hay que conseguir más para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres de participar e implicarse en la adopción de decisiones. Según las investigaciones, la falta de fondos es

una de las principales barreras que impide que las mujeres participen en la política 44. Las mujeres tienen dificultades para recaudar fondos con los que hacerse conocidas, conseguir que los partidos las propongan como candidatas, hacer campaña y obtener contribuciones de los partidos, y llegar a los votantes, especialmente en las zonas rurales o alejadas. Muchas mujeres carecen de independencia económica, y las normas sociales contribuyen a la percepción de que recaudar fondos “no está bien visto” si lo hacen las mujeres

### **No dejar a nadie atrás en la vida pública ni en la adopción de decisiones**

- Las mujeres jóvenes se topan con una doble discriminación por la persistencia de ciertas normas sociales y roles de edad en la vida pública, y están particularmente subrepresentadas en la política. Las mujeres de menos de 30 años ocupan menos del 1 % de los escaños parlamentarios a nivel mundial 48. Hoy en día hay más jóvenes de entre 10 y 24 años de edad que nunca 49 y, aun así, millones de niñas adolescentes y mujeres jóvenes están desproporcionadamente excluidas de las decisiones sobre cuestiones que las afectan. Es preciso que se tomen medidas para que las mujeres jóvenes puedan ejercer más liderazgo, en áreas como el acceso a la educación, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la tecnología y el desarrollo de aptitudes, los programas de liderazgo y las mentorías, y la protección frente a la violencia y la legislación discriminatoria.

## **VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 4. Es esencial transformar el equilibrio de poder para promover y proteger los derechos humanos de las mujeres y resolver las apremiantes dificultades de la época actual, desde la profundización de las desigualdades y la polarización hasta la crisis climática y la pandemia de COVID-19. Se ha avanzado demasiado lento en pos de la paridad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y la adopción de decisiones.

- Reformar los marcos jurídicos para tipificar la violencia contra las mujeres en la vida política y pública, tanto en línea como en otros ámbitos, y poner fin a la impunidad.

- Las mujeres han cumplido papeles influyentes en la adopción de decisiones políticas y en la sociedad civil, pero se ven cada vez más amenazadas por la violencia, tanto en línea como en otros ámbitos. Que se produzca un cambio transformador en pro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres depende de que haya voluntad política, de que mujeres y hombres cooperen estrechamente, de que se creen redes entre mujeres con diferentes cargos decisorios, de que las instituciones respondan a las cuestiones de género y de que se destinen más fondos a la participación de las mujeres en la vida pública.

- A fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 es necesario lograr más rápido la igualdad de género en la adopción de decisiones.

- Es fundamental aplicar cuotas eficaces que no se queden cortas, designar el mismo número de mujeres que de hombres para todos cargos públicos, eliminar la violencia contra las mujeres y permitir que participen todos los grupos de mujeres, especialmente las jóvenes, para que se hagan oír más y se logre así la igualdad de género en favor de las mujeres y las niñas.